

SAN JUAN BAUTISTA

ORDENANZA MUNICIPAL No 010-2009-MDSJB/AYAC

Se pone en conocimiento a la población sanjuanina que en cumplimiento a la ORDENANZA MUNICIPAL No 010-2009-MDSJB/AYAC, La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, DISPONE EL DECOMISO, RETENCIÓN, DESTRUCCIÓN O SERAN DESTINADOS AL ZOOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA CARNES CLANDESTINAS NO CERTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN TODA LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

Por esta razón se comunica a los negociantes expendedores de carnes, carniceros de los diferentes mercados de abasto de la jurisdicción del Distrito de San Juan Bautista, que se está realizando la notificación de puesto en puesto indicando que la carne procedente de cualquier camal no autorizado será decomisado e incautado con la aplicación del 5% de la UIT establecido en la ORDENANZA MUNICIPAL, por lo que se hace la exhortación oportuna a que la venta de carne sea autorizada por la autoridad competente y que cuente con la guía de remisión y sello en la carcasa.

Se viene realizando las intervenciones de sensibilización

"Distrito Limpio y Seguro"

Te lo recuerda tu alcalde.

Hugo Salomón Aedo Mendoza
Alcalde del Dist. S.J.B.

"Los responsables de estos accidentes son los de Transportes", indicó Walter Cárdenas Remón, actual Gerente de la Empresa "Vilcashuaman Tours", además indicó que no es posible que se haya dado autorización a una empresa sin contar con todos los reglamentos debidos, indicó con relación al permiso de operatividad que se le habría dado a la Empresa "Ushno Tours".

"Deberían de revisar mejor a las empresas nuevas antes de entregar el permiso de circulación terrestre", remarcó.

Además cabe señalar que esta situación llama poderosamente la debida atención sobre el manejo en la entrega de autorizaciones a todas las empresas de transporte interprovincial, toda vez que muchas veces carecen de ciertas normativas y regularidades que les permita operar con toda la formalidad.



Indicó alcalde Sanjuanino

PIA 2010 DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO AUMENTA 79% EN RELACION AL 2009

Ayacucho, 03 de marzo de 2010

Fuente: Portal del MEF Elaboración: MIMA-H El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 de la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) se incrementó en 60 millones 428 mil 463 nuevos soles, en relación al 2009.

Según el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el GRA iniciará la gestión de este año con 136 millones 657 mil 885 nuevos soles, monto superior a los tres años anteriores 2007, 2008 y 2009.

En la distribución del PIA 2010 por funciones, se observa que el sector con mayor monto programado es agropecuaria con 41 millones 746 mil 325 nuevos soles, seguido por

transporte con 34 millones 799 mil 913 nuevos soles y luego planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 25 millones 544 mil 863 nuevos soles. En quinto y sexto lugar, se encuentran los sectores de salud y educación con 5 millones 200 mil 20 nuevos soles y 3 millones 538

Al respecto, el Abog. Alejandro Córdova La Torre, ex Alcalde de la Provincia de Huanta, consideró que "la distribución del presupuesto 2010 posterga a sectores muy importantes, como salud y educación, a los cuales se asigna presupuestos muy bajos. Esto augura un conjunto de problemas en estos sectores. Por ello, es necesario mejorar los mecanismos de participación ciudadana que permitan el mejor uso de los recursos".

Sobre MIM Ayacucho-Huancavelica Mejorando la Inversión Municipal, MIM Ayacucho-Huancavelica es una iniciativa de la sociedad civil que difunde información y promueve el diálogo entre la ciudadanía y las autoridades locales, para mejorar el uso de las transferencias municipales en beneficio de la población.

